En Ytanaa veinte y quatro dias del
mes de Junio de mil y quinientos y sesenta y tres
años se juntaron los señores Juan de Leche
Ytanaconuy, Alonso Lopez, Miguel
de Carvajal y Alonso de Caceres
hordenaron el capitan Juan de Garnica de
la Santa Jaime y Juan Nuñez
Sepedenna y el dicho de Caceres
la cal Ramos y Juan Jaramillo
Para tender lo que conuiene
al servicio de Dios nuestro señor y magestad
y bien de la ciudad y que se cada
uno lo siguiente

Que por quanto se acordo en que se
a juntado y se compra la casa
del obispo no se le acomodan los
para el cabildo y se tiene
de la casa que con necesidad se
compre se demande y ordene los
oficios mayor del dicho cabildo con
ciudad y otros oficiales y cauda
cabestar a cuyos y de otra manera
que el dicho se mes de la ciudad
y que se pueda cabe de juntar y que
la casa que para el dicho obispo
se compre lo mas
cerca se pueda de la ciudad y
se matica de su ay assi la
sugraco que a ca metro
y que se mas
se pueda concertar y comprar